

RESOLUCIÓN N° 0008

Neuquén, 03 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 2774-M-2013 y la Disposición N° 0700/2013 de la Secretaría de Obras Públicas y de Coordinación de fecha 02 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se realizó una adecuación presupuestaria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**RED DE GAS NATURAL LOTE YUPANQUI OESTE**", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.181.700,00, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 08/2013; fijándose el día 29 de octubre de 2013, a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

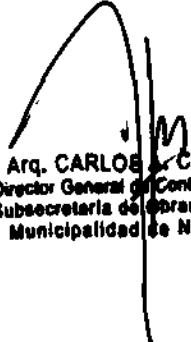
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentó la totalidad de las empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la propuesta mas baja la correspondiente a la empresa **CONSTRUYENDO S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 1.181.467,83, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto verifica las ofertas presentadas y concluye que en la Propuesta de la empresa **CONSTRUYENDO S.R.L.** se observa un error matemático agregándose la oferta corregida por \$ 1.181.473,72, la cual resulta un 0,02 % por debajo del Presupuesto Oficial;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- Pase N° 1191/13- informa que se procedió a la carga del Preventivo N° 7195-AA 51177 por \$ 351.783,31 para el presente Ejercicio 2013, quedando en el módulo Preventivos Futuros la suma de \$ 829.690,41 para el Ejercicio 2014, aclarando que la presente obra será financiada con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario;

1 de 2 ///



Arq. CARLOS J. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 08/2013 en la suma de \$ 1.181.473,72 a la empresa **CONSTRUYENDO S.R.L.**, en virtud de ser la mejor oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Deuda Pública y Contrataciones, la Dirección de Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, mediante Informe N° 286/13, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaría de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

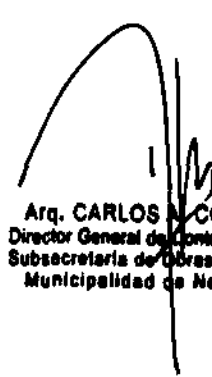
Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios OE N° 08/2013, para la ----- ejecución de la obra "**RED DE GAS NATURAL LOTE O YUPANQUI OESTE**", a favor de la empresa **CONSTRUYENDO S.R.L.**, en la suma **PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.181.473,72)** y con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto ----- Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) MONZANI


Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

